

error depositar nuestros intereses a una dirigencia **incapaz y dócil** en la defensa de la Seguridad Social y el futuro de los trabajadores. Compañeras y compañeros debemos de actuar ya, exijamos información a nuestros representantes sindicales y seccionales, lo que no hagamos los trabajadores nadie lo va hacer por nosotros.

Denuncia Internacional contra Valdemar

En mayo pasado, en la ciudad de México, se reunió el Tribunal Internacional de la Libertad Sindical, órgano autónomo conformado por expertos laboristas, defensores de derechos humanos y personalidades sociales de diferentes países, donde se presentaron denuncias en contra del Estado Mexicano de parte de diversos sindicatos, trabajadoras y trabajadores en general. En el desarrollo de sus trabajos destaca la denuncia de trabajadores del Seguro Social respecto a la violación de los estatutos del SNTSS, ya que el artículo 73 prohíbe la reelección del Secretario General y que además, sin haber concluido su gestión, prorrogó su período por seis años más (2012-2018), otorgándose facultades para designar a los demás integrantes del CEN y Comisiones Nacionales sin realizar el Congreso Nacional que establecen los estatutos, a partir del 16 de octubre de 2012, en un congreso que no fue convocado para tratar ese asunto, y que la STPS a través del Registro de Asociaciones le otorgó la toma de nota el 3 de noviembre de 2010 “por única vez y sin precedentes”.

Se concluyó, entre otras cosas, que tanto ésta como otras denuncias presentadas por otros sindicatos y grupos son fundadas y que el Estado mexicano persiste en el incumplimiento de las normas →

internacionales, violando el convenio 87 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en lo que se refiere al otorgamiento del registro sindical. La resolución será presentada ante las instancias internacionales pertinentes, entre ellas, la **Relatoría del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas** sobre la independencia de los magistrados y abogados, a pesar de que Valdemar insiste en que su reelección fue legal. ¿Acaso enviará una misiva a estas instancias como lo hizo en las unidades médicas para tratar de convencer a los trabajadores que su reelección no fue fraudulenta?

Revisión de Contrato Colectivo de Trabajo: ¿Avances o retrocesos?

En octubre próximo será la revisión de contrato 2011-2013. El Consejo Nacional se reunió en abril para elaborar el pliego petitorio que se entrega a las autoridades laborales. Se integra una comisión revisora del SNTSS para establecer las pláticas con el Instituto. Estas ya iniciaron y se han reunido en dos ocasiones. Estemos atentos a las pláticas porque las últimas revisiones han sido para quitar prestaciones e imponer topes salariales. Exijamos a los delegados información sobre las negociaciones entre el sindicato y el Instituto, no olvidemos que el Consejo Nacional **indebidamente** le otorgó el **voto de confianza a Valdemar** para negociar el aumento salarial, así como las cláusulas económicas del CCT. Pero el historial de este sujeto en contra de los trabajadores es conocido, por eso no le tenemos confianza, pues ha sido el peor secretario general de nuestro sindicato, recordemos como acabó con el RJP de los trabajadores de nuevo ingreso, y los convenios firmados que lesionan el CCT y sobre todo la permanencia de la seguridad social. ¡Ninguna confianza a estos entreguistas y represores!

Construyamos

Conciencia

Año 1
Número 9
Junio 2011

¡Por la defensa y conservación de los derechos laborales!

Editorial

Privatización en el IMSS

El gobierno que encabeza Felipe Calderón quiere aprovechar sus últimos días en la presidencia para continuar la privatización de los servicios en el Seguro Social y por consiguiente desmantelar el Contrato Colectivo de los trabajadores del IMSS. Se aprovecha del entreguismo de Valdemar Gutiérrez Frago por los favores recibidos y del servilismo del Congreso de la Unión. Recordemos algunos hechos: En 1995 los diputados priístas mediante una reforma a la Ley del Seguro Social privatizaron los fondos de las pensiones para beneficiar a las AFORES; En 2003 el Priísta Santiago Levy impulsó la creación de las UMAES en el IMSS para vender el servicio médico en tercer nivel y excluir a los derechohabientes de éste servicio; En agosto de 2004 el priísta Manlio Fabio Beltrones presentó la iniciativa de ley para no utilizar dinero de las Cuotas Obrero Patronales para pagar pensiones y anular prácticamente la cobertura de plazas en el IMSS. Asimismo, en 2008 el **actual diputado panista Valdemar Gutiérrez**, firmó un convenio con Felipe Calderón para la desaparición del RJP de los trabajadores de nuevo ingreso. Estos hechos →



Foto de archivo

¿Acuerdo en Los Pinos para desmantelar el Seguro Social y el CCT?

confirman que Calderón al igual que otros presidentes obedecen ciegamente las políticas privatizadoras del Banco Mundial y no les importa sus efectos desbastadores en la Seguridad Social y el CCT. La subrogación de guarderías, cirugías, estudios de laboratorio, la pérdida de materia de trabajo, la futura desaparición de ramas como intendencia, mantenimiento y asistentes médicas que están perdiendo materia de trabajo a través del programa de “Cita Médica Telefónica” (Call Center), o la próxima modificación del RJP de los trabajadores que ingresaron antes de octubre →

de 2005, son ejemplos de todo lo que han avanzado los enemigos de los trabajadores y más vale prepararnos para detener lo que tienen planeado para el congreso de octubre de 2011, recordemos que en éste año la aportación llega al 10% y la cláusula 6 del Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones está abierta para todos los cambios que quieran hacer.

La creación de las AFORES, otro golpe a los trabajadores

El 21 de diciembre de 1995 se modificó la Ley del Seguro Social y se aprobó la creación de las AFORES, (entró en vigor en julio de 1997) bajo el supuesto de que ésta medida beneficiaría a los trabajadores. ¿Pero que creen? que **los diputados priistas y el ex presidente Ernesto Zedillo** nos engañaron ootra vez. A 14 años de funcionamiento las AFORES administran **2 billones 221 mil 190 millones de pesos**, (recursos de los trabajadores para su jubilación), que financian principalmente a empresas privadas y al gobierno federal. A la fecha han obtenido ganancias netas por **2 mil 38 millones 454 mil 470 pesos**, dinero que bien pudo haber sido de los trabajadores, siempre y cuando estuviera administrado por el Seguro Social. Pero el viejo truco ya lo conocemos, armar una campaña sucia en contra de las instituciones públicas (principalmente en televisión y radio) para privatizarlas y beneficiar a los capitalistas (tal como está sucediendo con la energía eléctrica donde el 40% del servicio está privatizado y lo prestan empresas españolas).

No conformes con las enormes ganancias que obtienen las AFORES, todavía se dan el lujo de cobrar comisiones del 1.5% →

sobre saldo, es decir, en lugar de cobrar la comisión sobre la utilidad, la cobran por el total acumulado, (ahorros y utilidad), por lo que en términos reales se apropian del 18% del total de la cuenta, y cuando se pensionan los trabajadores, las voraces AFORES, únicamente les dejan recursos para que sus pensiones sean en el orden del 25 o 30% de su último salario. Éste si que es un buen negocio, las AFORES obtienen enormes utilidades con dinero ajeno y cuando hay pérdidas las absorbe el trabajador, minusvalías les llaman los atracadores. La Jornada, 4 y 5 de junio de 2011.



I n v i t a c i ó n
Cualquier comentario o información que quieras publicar en éste boletín envíala al siguiente correo:
conciencia_10imss@yahoo.com.mx

Cita Médica Telefónica: Call Center lo opera una empresa privada

La “Cita Médica Telefónica” es un nuevo programa, este servicio fué contratado por autoridades del IMSS a la iniciativa privada para que opere en las clínicas de medicina familiar. En diciembre estará en todas la clínicas del país trabajando sólo en un 20%, cuya actividad puede desarrollarse a gran escala cuando trabaje al cien por ciento, no sólo otorgando citas telefónicas, también puede realizar campañas, encuestas, información a pensionados, etc. Estando disponible de ocho de la mañana a las once de la noche incluso, días festivos. Con este programa estamos **perdiendo materia de trabajo**, pues estas empresas contratan a su propio personal; mal pagado, sin prestaciones, eventual, trabajo precario. Y nuestra plantilla de personal de base va reduciéndose, a tal grado que desaparecen categorías, como ya viene ocurriendo desde hace tiempo, simplemente no se contrata personal de base, ¿para qué? si hay empresas privadas que le venden un servicio al instituto, enriqueciendo a empresarios y muchas veces a los mismos funcionarios del instituto, pues algunos son dueños o accionistas de esas empresas. Así es como se acelera la privatización del IMSS. Mientras tanto la dirigencia sindical está engolosinada con su ilegal toma de nota, comprando con puestos en el Comité Ejecutivo Nacional a los secretarios seccionales, para que respalden todos sus atropellos y corruptelas en contra de los trabajadores. →

Es por eso que la representación sindical no tiene autoridad frente al Instituto pues no se **defienden los intereses de los trabajadores** con base a los estatutos sindicales y el Contrato Colectivo de Trabajo como lo **establece** la declaración de principios de nuestra organización sindical con respecto a la modernización y privatización de lo servicios que textualmente dice: inciso c) *Nuestro sindicato también pugnará porque sea desechada la falsa idea de que modernidad es sinónimo de privatización; o de que la eficiencia y eficacia sólo puede lograrse si se **concesionan algunos o todos los servicios que ofrece la Seguridad Social.*** También nuestro Contrato Colectivo en la cláusula 22 dice: *El instituto reconoce que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, tiene la titularidad de este Contrato y la Exclusividad de los puestos de base...* Sin embargo, Valdemar Gutiérrez fragoso y su comité no respetan ni hacen respetar nuestros estatutos y mucho menos el Contrato Colectivo, pues todos estos convenios son a cambio de prebendas personales; como fue la diputación que le dio el PAN a Valdemar, o la toma de nota otorgada por Javier Lozano que lo deja en la secretaría general hasta el 2018, además, la protección de las autoridades laborales ante las demandas presentadas por los trabajadores que han sido pisoteados en sus derechos sindicales y laborales por esta dirigencia corrupta y gansteril. Por eso planteamos que es un →